

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1486** *TAJOSO INTERNACIONAL ESPAÑOLA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GRUPO JRP 66 CAPITAL, S.L. / DESTILERIA VINICOLA EUROPEA,  
S.A.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

A los efectos de lo previsto en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en lo sucesivo la LME), se hace público que los socios de TAJOSO INTERNACIONAL ESPAÑOLA, S.L., y, el socio único de GRUPO JRP 66 CAPITAL, S.L. y de DESTILERIA VINICOLA EUROPEA, S.A.U., han aprobado, con fecha 31 de marzo de 2022, la fusión por absorción entre dichas sociedades, TAJOSO INTERNACIONAL ESPAÑOLA, S.L. como sociedad absorbente, y sus filiales totalmente participadas GRUPO JRP 66 CAPITAL, S.L. y DESTILERIA VINICOLA EUROPEA, S.A.U., como sociedades absorbidas. Como consecuencia de lo anterior, las sociedades absorbidas se extinguirán sin liquidación y la sociedad absorbente adquirirá los activos y pasivos de éstas, a título de sucesión universal.

Al estar las sociedades Absorbidas íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente, la presente fusión por absorción se realiza mediante el procedimiento previsto en el artículo 49 de la LME.

Tanto los socios de la Sociedad Absorbente como el socio único de las sociedades Absorbidas, han aprobado como balances de fusión, los cerrados por cada una de las sociedades participantes en la misma, el 31 de diciembre de 2021.

La fusión se ha aprobado en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión.

De acuerdo con el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores según el artículo 44 de la LME, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio.

Madrid, 31 de marzo de 2022.- Administrador Único de Tajoso Internacional Española, S.L., de Grupo JRP 66 Capital, S.L. y de Destilería Vinícola Europea, S.A.U, Jesús Cantarero Morales.

ID: A220013443-1